



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), octubre trece de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00356** 00

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, la comunicación emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia (Antioquia), en el cual se inscribe la medida cautelar ordenada a través del oficio Nro. 0526 del 29 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-